CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE JUDICATURA –DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA, LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y SILLAS ERGONÓMICAS EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y CANTIDADES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD, CON DESTINO A DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES Y OFICINAS DE LA SECCIONAL BUCARAMANGA.

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bucaramanga, al tenor de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, siguiendo los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente a través de la *"Guía para la Elaboración de Estudios de Sector"* y con la finalidad de materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia en el presente proceso contractual, desarrolla el respectivo análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de Contratación, que en el presente caso corresponde a *"Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA, la Adquisición e instalación de puestos de trabajo y sillas ergonómicas en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la entidad, con destino a diferentes despachos judiciales y oficinas de la Seccional Bucaramanga."*.

1. DEFINICIÓN TÉCNICA DE LA FORMA EN QUE LA ENTIDAD PROYECTA SATISFACER LA NECESIDAD.

1.1 IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

De acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se procede a identificar el objeto a contratar en el clasificador de bienes y servicios.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
56101700	Muebles de Oficina
56101701	Cajoneras o estanterías
56101703	Escritorios
56101713	Puestos de trabajo en L
56101519	Mesas
56101522	Sillas de brazos
56112102	Sillas para grupos de trabajo
72153606	Servicio de instalación de muebles de oficina

1. OBJETO.

Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA, la Adquisición e instalación de puestos de trabajo y sillas ergonómicas en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la entidad, con destino a diferentes despachos judiciales y oficinas de la Seccional Bucaramanga.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR.

2.1. ASPECTOS GENERALES.

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga- Santander, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 270 de 1996 y en lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, tiene la obligación de administrar los bienes y servicios que permitan garantizar la prestación del servicio de justicia que compete a la Administración Judicial, en este caso del departamento de Santander, coadyuvando para el buen desempeño de las funciones propias de las diferentes Corporaciones y Despachos Judiciales de este departamento.

Dentro del plan sectorial de la Rama Judicial, se encuentra contemplado entre otros, atender las necesidades de elementos de mobiliario que requieren los servidores de la

Rama Judicial para atender las actividades diarias de los Despachos Judiciales y Administrativos de la Seccional, elementos que son indispensables en la prestación del servicio que concierne a la entidad.

El Área Administrativa de la Dirección Ejecutiva Seccional Bucaramanga, es la Dependencia que tiene como objetivo garantizar en forma oportuna la adquisición y suministro de bienes y servicios acorde con las necesidades de los Despachos Judiciales de la Seccional, conforme a los principios y normas que rigen la contratación estatal y con sujeción a las políticas y directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura.

Así entonces, corresponde a esta Área adelantar las acciones necesarias para cumplir a cabalidad con los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bucaramanga, garantizando la observancia de los principios que rigen la actuación administrativa.

Que mediante Resolución N° 4682 del 05 de mayo de 2023 y Resolución N° 5222 del 09 de junio de 2023 se efectuaron ajustes en el presupuesto de funcionamiento de la Seccional, siendo adicionados $200.000.000 y $50.000.000 respectivamente al rubro MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES.

En virtud de lo anterior, la Dirección Seccional identificó las necesidades de sillas ergonómicas, teniendo en consideración insumos como: casos del programa osteomuscular reportados a la Coordinación de asuntos labores SG-SST, incluidos los casos de obesidad, casos señalados en las inspecciones de seguridad efectuadas a las sedes judiciales por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS y los respectivos seguimientos; y los casos de requerimientos de servidores judiciales, todo lo anterior, priorizando los eventos más críticos en razón a las limitaciones de tipo presupuestal que impiden lograr la cobertura de la manera integral.

Entre las inspecciones de seguridad efectuadas a las sedes judiciales de la jurisdicción, por parte de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS, se destacan, y sirven de insumo, entre otras, las siguientes:

INFORMES DE SEGUIMIENTO A INSPECCIÓN DE SEGURIDAD SEDE PALACIO DE JUSTICIA DE BUCARAMANGA efectuada el 2 de marzo de 2022 e inspecciones de seguridad efectuadas a la misma sede judicial el 13 y 15 de marzo de 2023, en donde se determinó el peligro LOCATIVO por MOBILLIARIO DEFECTUOSO al evidenciar sillas desajustadas en espaldar y asiento.

Informe SEGUIMIENTO HALLAZGOS DE INSPECCIÓN TÉCNICA INTEGRAL: FECHA INSPECCIÓN: 1/10/2021 y seguimiento del 10 de febrero de 2022. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE BUCARAMANGA. Se advierte peligro N° 3: BIOMECÁNICOS: Postura prolongada, mantenida: Se evidencian sillas con daño en el mecanismo de ajuste en el espaldar y el mecanismo de elevación neumática del asiento.

Aunado a lo anterior, se tiene a la fecha pendientes por atender siete (7) solicitudes de puestos de trabajo para los servidores judiciales que conforman el Juzgado Tercero Administrativo de Barrancabermeja, que fue creado en la vigencia 2022, y respecto del cual no se asignaron recursos en ese año para la adquisición de los puestos de trabajo (escritorios), siendo ubicados provisionalmente en escritorios reintegrados que no cumplen cabalmente con lo establecido en el Manual de espacios físicos saludables módulo 3, puestos de trabajo literal 3.6.2.1 Superficie de trabajo y/o Superficies de apoyo.

En virtud de lo expuesto, esta Seccional requiere adelantar las gestiones y proceso de contratación para adquirir el mobiliario que cumpla con lo establecido en el Manual de espacios físicos saludables, en razón a que, verificado el stock de inventario reportado por la Coordinadora del Grupo de Almacén Seccional, se advierte que no se cuenta con existencias de sillas ergonómicas y superficies de trabajo adecuadas para suplir las necesidades identificadas anteriormente.

2.2. **PERSPECTIVA ECONÓMICA.**

Según la división clásica, los sectores de la economía son:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El presente proceso de contratación pertenece al sector Terciario o de Servicios; el sector servicios o sector secundario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes; incluye el resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, no de bienes como son: **actividades comerciales**, gubernamentales, sociales, culturales, educativas, sanitarias, de transporte, informáticas, de las comunicaciones, de turismo, servicios financieros, servicios profesionales, servicios de mantenimiento, etc.

La importancia del sector de servicios dentro de la producción y el comercio ha venido creciendo en las últimas décadas, además, el desarrollo del sector ha tenido implicaciones directas sobre el resto de la economía, en razón a que es un intermediario importante en la producción de otros bienes.

3. **ESTUDIO DE LA DEMANDA.**

El propósito de este análisis es determinar el tipo de consumidor que existe para el sector que nos ocupa; dicha información es consultada de la página de contratación estatal SECOP II, en la cual se hallaron contrataciones similares efectuadas por otras seccionales de la Rama Judicial, así:

	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva	MC-25 DE 2022	Contratar la adquisición de mobiliario (sillas ergonómicas), con destino a los despachos judiciales y dependencias administrativas de la Rama Judicial de los Departamentos del Huila y Caquetá	Presentación de oferta	9/12/2022 5:11 PM *(UTC -5 horas)*	15/12/2022 7:30 AM *(UTC -5 horas)*	86.718.807 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	SI-07-2022 (Presentación de oferta)	Adquirir mobiliario con destino a las Altas Cortes (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	29/11/2022 6:55 PM *(UTC -5 horas)*	7/12/2022 10:00 AM *(UTC -5 horas)*	1.451.976.382 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO	MC030 DE 2022	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO	Presentación de oferta	17/11/2022 4:14 PM *(UTC -5 horas)*	24/11/2022 3:00 PM *(UTC -5 horas)*	99.947.867 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira	MC-19-2022	Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y restauración de mobiliario de propiedad de la Dirección Seccional de Administ	Presentación de oferta	17/11/2022 11:25 AM *(UTC -5 horas)*	24/11/2022 10:00 AM *(UTC -5 horas)*	75.504.399 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín	SASI02-2022 (Presentación de oferta)	MOBILIARIO (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	10/11/2022 11:28 PM *(UTC -5 horas)*	18/11/2022 10:00 AM *(UTC -5 horas)*	332.998.480 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali	MC-2022-32	Adquisición de Mobiliario	Presentación de oferta	10/11/2022 4:37 PM *(UTC -5 horas)*	17/11/2022 5:00 PM *(UTC -5 horas)*	99.641.588 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	SI-05-2022 (Presentación de oferta)	Realizar el suministro e instalación de mobiliario de las sedes judiciales de Sogamoso Boyacá y Chocontá Cundinamarca (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	1/11/2022 4:49 PM *(UTC -5 horas)*	15/11/2022 10:00 AM *(UTC -5 horas)*	2.425.069.107 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar	SASI-VA-01-2022 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	31/10/2022 7:45 PM *(UTC -5 horas)*	15/11/2022 4:00 PM *(UTC -5 horas)*	337.042.962 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira	SA-MC-04-SI-01-2022 (Presentación de oferta)	Adquisición, Transporte, Montaje e Instalación de Mobiliario para las sedes del Distrito Judicial de Pereira. (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	26/10/2022 12:06 PM *(UTC -5 horas)*	10/11/2022 10:00 AM *(UTC -5 horas)*	249.981.426 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	Rama Judicial - Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué	IP-IBG-018 DE 2022	COMPRA MOBILIARIO	Presentación de oferta	20/10/2022 8:21 AM *(UTC -5 horas)*	26/10/2022 10:00 AM *(UTC -5 horas)*	98.673.750 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO	MC019 DE 2022	Suministro de mobiliario	Presentación de oferta	25/08/2022 1:25 PM *(UTC -5 horas)*	2/09/2022 3:00 PM *(UTC -5 horas)*	77.242.569 COP	Proceso adjudicado y celebrado

4. HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN.

Con ocasión de la adquisición que se requiere realizar, la entidad efectúo consulta en las plataformas del SECOP I y II de los procesos con objeto similar celebrados por la Seccional Bucaramanga, evidenciando la ejecución en el año inmediatamente anterior de DOS (2) contratos de Adquisición e instalación de mobiliario (puestos de trabajo y sillas) y UNO (1) en la presente vigencia, los cuales se encuentran contemplados en la siguiente relación:

No. de proceso	Tipo de Proceso	Objeto	Valor	No. de Contrato	Proveedor
I.P N° 019 DE 2016	MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATAR A NOMBRE DE LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA ¿ DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA, LA ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS PARA SER ENTREGADAS A LOS DESPACHOS JUDICIALES, OFICINAS DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER, DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y DEMÁS SEDES JUDICIALES DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA RAMA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y CANTIDADES EXIGIDAS POR LA ENTIDAD.	$66.259.200,00	BGA-118-2016	OFITÉCNICA & CIA. S.A.S
SI-008-2017 BGA	SUBASTA	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, LA ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS JUDICIALES, ASÍ COMO PARA SERVIDORES JUDICIALES DE TALLA GRANDE Y/O CON SOBREPESO Y/U OBESIDAD CON DESTINO A LOS DESPACHOS JUDICIALES Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL BUCARAMANGA – SANTANDER.	$101.630.000,00	BGA-057-2017	BERTHA LIZCANO VERA Y/O CASA DEL MULTIMUEBLE
SI-003-2018 BGA	SUBASTA	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, LA ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS JUDICIALES ASÍ COMO PARA SERVIDORES JUDICIALES DE TALLA GRANDE Y/O CON SOBREPESO Y/U OBESIDAD; APOYAPIÉS, SILLAS INTERLOCUTORAS Y TÁNDEM CON DESTINO A LOS DESPACHOS JUDICIALES Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL BUCARAMANGA - SANTANDER, EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y CANTIDADES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD.	$178.730.258,00	BGA-020-2018	JAIRO OSORIO CABALLERO
S.I.001-2021	SUBASTA INVERSA	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y CANTIDADES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD, CON DESTINO A LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECCIONAL BUCARAMANGA	$125.478.932,18	BGA-031-2021	JEM SUPPLIES SAS
I.P. 024-2022	MÍNIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO (PUESTOS DE TRABAJO Y SILLAS), EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y CANTIDADES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD, CON DESTINO A LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL BUCARAMANGA.	$78.650.000	BGA-041-2022	GRUPO EMPRESARIAL G & G S.A.S
I.P. 030-2022	MÍNIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LOS JEC Y LOS JUECES DE PAZ Y RECONSIDERACION DE FLORIDABLANCA	$82.359.900,00	BGA-108-2022	MOSTHYE VICENTE MEDINA RODRÍGUEZ-WORLD M&D

S.I. 001-2023	SUBASTA INVERSA	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y CANTIDADES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD, CON DESTINO A DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES Y OFICINAS DE LA SECCIONAL BUCARAMANGA	$268.727.397	BGA-011-2023	MAXIMUEBLES JC S.A.S.

Fuente: https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#

5. **PERSPECTIVA LEGAL.**

En el presente análisis, se adopta la orientación metodológica de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector publicada por Colombia Compra Eficiente y se aplican los principios legales consagrados en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 que establece el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus decretos reglamentarios en especial el Decreto 1082 de 2015, y demás normas aplicables que regulan la materia, al igual que el Manual de Contratación para la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Direcciones Seccionales, adoptado mediante Resolución No.7025 del 31 de diciembre de 2019.

Teniendo en cuenta que el objeto contractual consiste en la adquisición de mobiliario, bienes considerados de condiciones técnicas uniformes, la entidad va a surtir un proceso de contratación de selección abreviada por subasta inversa, el cual se desarrollará a través del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

POLÍTICA PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA RAMA JUDICIAL – SGSST.

El Consejo Superior de la Judicatura, dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, que establece que el SG-SST debe tener una política en la cual la Alta Dirección de la entidad se comprometa con este sistema, mediante el Acuerdo No PSAA16-10560 de fecha 11 de agosto de 2016, adoptó las Políticas para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Rama Judicial, las cuales son las siguientes y pueden ser consultadas en el siguiente link:

http://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/GetFile.ashx?url=%7e%2fApp_Data%2fUpload%2fPSAA16-10560.pdf

6. **PERSPECTIVA TÉCNICA.**

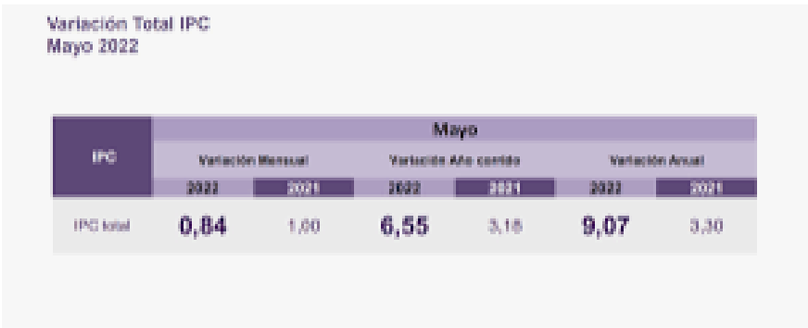
A continuación, se relacionan los elementos requeridos, y se anexa en archivos adjuntos, las fichas técnicas de cada uno de ellos, donde se hace la descripción de las características y especificaciones.

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD	NOMBRE FICHA TÉCNICA
1	SILLA ERGONÓMICA SIN BRAZOS	Unidad	FICHA TÉCNICA SILLA ERGONOMICA SIN BRAZOS
2	SILLA ERGONÓMICA CON BRAZOS	Unidad	FICHA TÉCNICA SILLA ERGONOMICA CON BRAZOS (1)
3	SILLA ERGONÓMICA PARA SERVIDORES CON TALLA ALTA	Unidad	FICHA TÉCNICA SILLA ERGONOMICA PARA SERVIDORES CON TALLAS ALTAS
4	PUESTO DE TRABAJO AUTOPORTANTE EN L DE 1,50 M X 1,50 M	Unidad	FICHA TÉCNICA PUESTO DE TRABAJO AUTOPORTANTE EN L DE 1,50 M X 1.50 M
			FICHA TÉCNICA ARCHIVADOR PARA PUESTO DE TRABAJO AUTOPORTANTE EN L DE 1,50 M X 1,50 M

7. **Las variables que afectan este sector; el IPC, la Variación del Salario Mínimo, Tasa de Cambio y el PIB.**

IPC: La variación porcentual del **IPC** entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el valor del salario mínimo.

Para el presente proceso es fundamental involucrar el indicador del Índice de Precios al Consumidor, por cuanto es una variable macroeconómica que se emplea para actualizar los valores de los bienes y servicios del país, para nuestro caso el valor del IPC tiene un efecto directo en la estructuración del presupuesto de cada uno de los elementos que lo integran (Salarios, prestaciones, tasas y contribuciones y otros).


Variación Total IPC
Mayo 2022

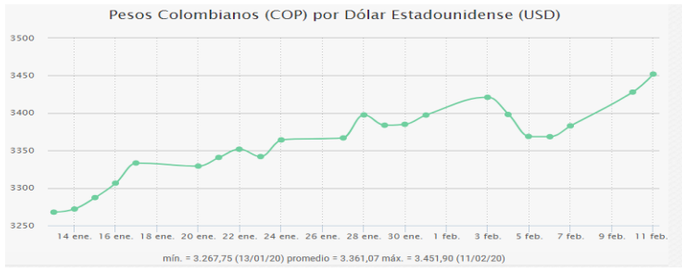
IPC	Mayo					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
IPC total	0,84	1,60	6,55	3,16	9,07	3,30

La variación anual del Salario Mínimo: Al finalizar cada año, se realiza en Colombia la discusión sobre el incremento del salario mínimo negociación en la cual intervienen líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y gobierno.

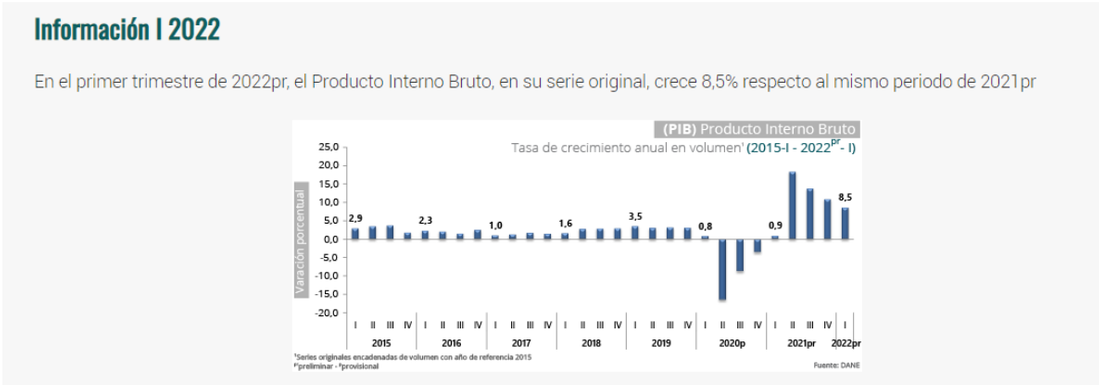
A continuación, se presentan los incrementos del SMLMV a través de los años en Colombia:

Año	Salario Mínimo (Pesos Colombianos)
Salario Mínimo 2023	Por definir
Salario Mínimo 2022	$ 1,000,000
Salario Mínimo 2021	$ 908,526
Salario Mínimo 2020	$ 877,803

La Tasa de Cambio: mide la cantidad de pesos que se deben pagar por una unidad de moneda extranjera. En Colombia se toma como base el dólar porque es la divisa más utilizada para transacciones con el exterior. La tasa de cambio sube y baja dependiendo de la oferta y la demanda.



Producto Interno Bruto PIB: es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre por lo que también determina el comportamiento de la economía. La importancia de estos datos estadísticos radica en que los incrementos porcentuales anuales y las referencias históricas frente a los mismos trimestres en años anteriores denotan el comportamiento de la economía en circunstancias similares y por lo tanto son tomados como base de proyecciones de los precios tanto en productos como en servicios. También sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base convirtiéndose en insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo.



MIPYMES EN COLOMBIA

"…En Colombia es considerada una MiPyme a las micro, pequeñas y medianas empresas, calificadas bajo el número de trabajadores y el monto de sus activos. Con casi 2 millones de empresas, estas representan el 99,7 % del tejido empresarial del país, generan más del 78 % del empleo total y aportan el 50% del PIB…" [1]

La Encuesta de Desempeño Empresarial (EDE) para el primer trimestre de 2022, realizada por La Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – ACOPI, se orienta a buscar evidencia en la dinámica de la reactivación económica, haciendo énfasis en los indicadores denominados fundamentales. Tales indicadores seguidamente se transcribirán, teniendo en cuenta aquellos que sirvan para fundamentar el presente estudio.

Por otro lado, de acuerdo a la distribución de la muestra según el tamaño de la empresa, la mayor proporción son las microempresas con un 55,7% de participación, seguida por la pequeña empresa 29,6%, y, por último, la mediana empresa con una participación del 14,7%.

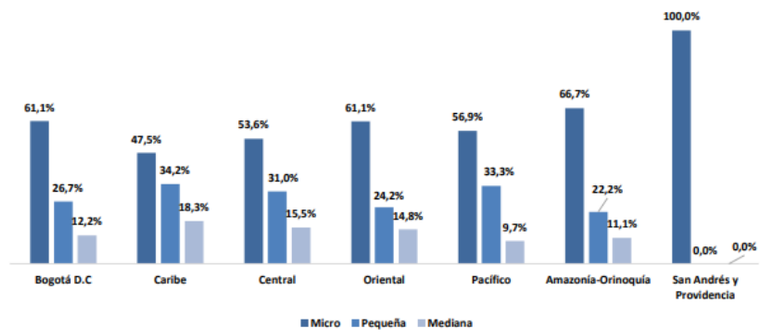
Tabla 1. Distribución de la muestra por tamaño de empresa

Tamaño de la empresa	*Participación (%)*
Microempresa	55,7%
Pequeña	29,6%
Mediana	14,7%

Este comportamiento guarda relación con el tejido empresarial de las principales ciudades y departamentos del país, en donde se evidencia una participación significativa de estos segmentos empresariales en la dinámica económica local. A nivel región, la mayor participación de las MiPymes se encuentra en los segmentos de microempresas y pequeñas empresas.

[1] www.unipymes.com/mipymes-como-motor-de-la-economia-colombiana

Gráfico 1. Distribución de la muestra por región y tamaño de empresa



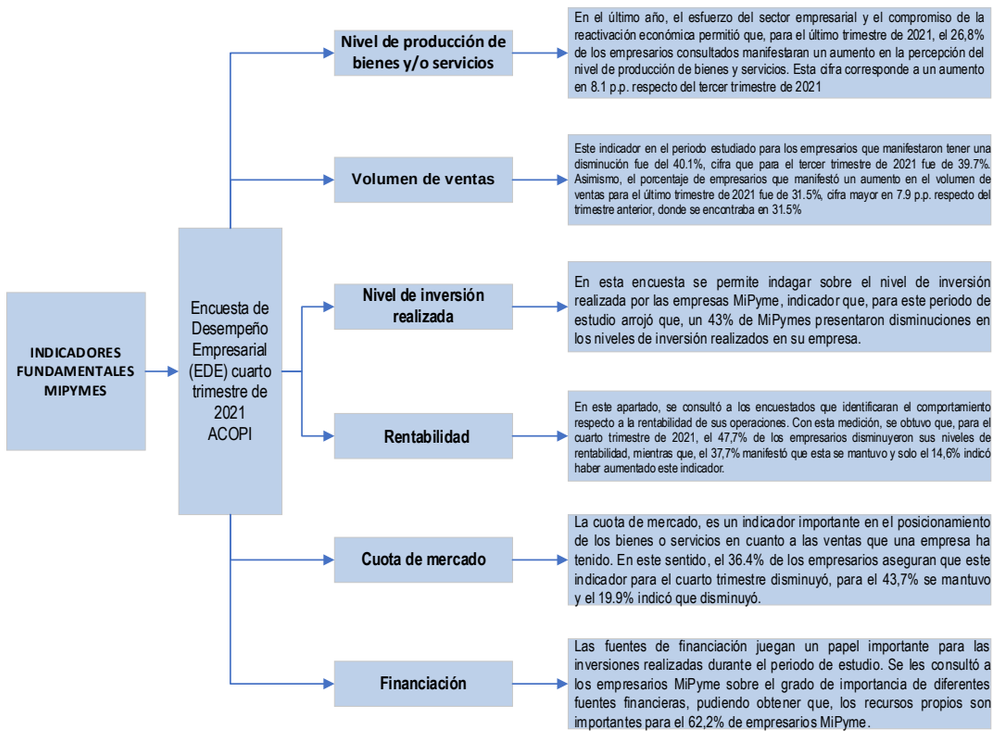
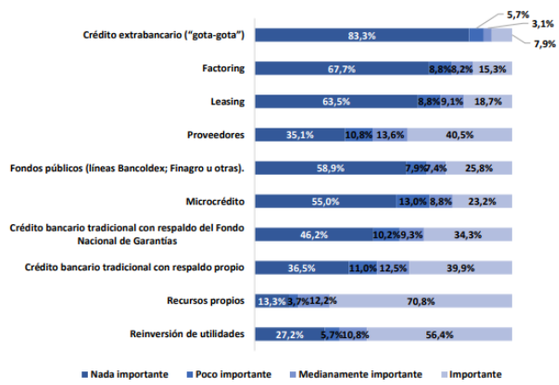


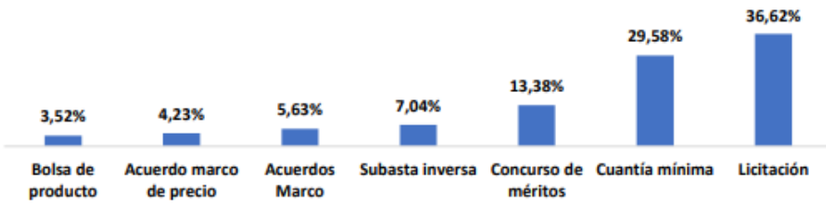
Gráfico 19. Fuentes de financiación para la inversión en el segmento MiPyme durante el primer trimestre de 2022



Métodos de contratación pública

De acuerdo con los empresarios MiPyme encuestados, los métodos de contratación pública más utilizados por el segmento se centran en procesos de licitación (36,62%) y mínima cuantía (29,58%) como principales mecanismos.

Gráfico 31. Participación del segmento MiPyme en los diferentes métodos de contratación pública en el primer trimestre de 2022



CRITERIOS Y REQUISITOS DIFERENCIALES.

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, soporta su decisión de establecer requisitos habilitantes diferenciales para el proceso que surja del presente estudio, desde el aspecto relacionado con el número de contratos para la acreditación de la experiencia que deberán aportar las MIPYME colombianas que participen en él y que hayan acreditado dicha condición, y los EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES que participen en el proceso y que hayan acreditado dicha condición.

8. **ANÁLISIS DEL SECTOR LOCAL.**

8.1. ¿Quién vende?

En el país existen una cantidad de empresas que prestan el servicio de venta e instalación de Mobiliario (puestos de trabajo y sillas etc), en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la entidad, entre las cuales se destacan las siguientes:

- COMRED S.A.S.
- GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER
- JEM SUPPLIES S.A.S.
- ERGONOMUS S.A.S.
- LA CASA DEL MULTIMUEBLE S.A.S.
- SISTEMAS & MUEBLES S.A.S.
- LIMACOR MY S.A.S., OFIBIEST S.A.S.
- METALICAS SR.
- INDUSTRIAS METÁLICAS CRUZ
- HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA
- MAXIMUEBLES JC SAS.
- WORLD MYD

El análisis del mercado en cuanto a la oferta, permite concluir que el sector que presta el servicio de venta e instalación de Mobiliario (escritorios y sillas) tiene presencia importante en el país, lo que permite concluir que muy seguramente habrá alta concurrencia de proveedores en el proceso de selección.

Para el caso de la adquisición e instalación de puestos de trabajo y sillas ergonómicas en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la entidad, con destino a diferentes despachos judiciales y oficinas de la Seccional Bucaramanga, se solicitó vía correo electrónico cotizaciones a las empresas del sector que se relacionan a continuación: HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA, WORLD MYD, BERTHA LIZCANO VERA O LA CASA DEL MUTLTIMUEBLE, GRUPO EMPRESARIAL GYG S.A.S., GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER, MAXIMUEBLES JC S.AS. y COMRED S.A.S.

A pesar de haberse esperado un periodo de tiempo razonable, se deja constancia que solo se recibió una (1) cotización, con la cual se procede a determinar el presupuesto oficial del presente proceso de selección.

9. **PRESUPUESTO OFICIAL.**

El presupuesto oficial para el presente proceso contractual corresponde a la suma de: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS ($250.089.000,00) M/CTE incluido IVA y demás erogaciones de Ley, con cargo a la unidad 08.

10. **ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS.**

En la etapa contractual, el proponente seleccionado allegará una garantía única de la propuesta bajo los siguientes requerimientos:

De acuerdo a los posibles riesgos y los controles existentes, se tiene que, el contratista seleccionado deberá allegar a la entidad, una vez suscrito el contrato, una garantía única a favor de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, expedida por una aseguradora legalmente constituida y que ampare lo siguiente:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad de los bienes suministrados	20% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	El plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más

- NOTA 1: Las pólizas de cumplimiento se presentarán a más tardar el día hábil siguiente a la suscripción del contrato.
- NOTA 2: Si se presentan suspensiones del contrato, las pólizas antes descritas se ampliarán por el término de la suspensión.

En el caso de prórroga o adiciones del contrato, las pólizas ampliarán la vigencia de su cobertura por el término de la prórroga y aumentarán su cuantía, conforme con la adición

11. **ANÁLISIS DE RIESGOS.**

De conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y en el numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede en el presente estudio a enumerar y asignar los riesgos asociados al contrato, la forma de mitigarlos y la asignación de riesgos entre las partes contratantes. Ver Anexo al final del presente estudio. VER ANEXO. MATRIZ DE RIESGOS.

Aprobaciones	Nombres y Apellidos	Cargo - Dependencia	Firma
Elaboró:	Luis Jerónimo Carrillo Gómez	Coordinador Área Administrativa	

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander
MATRIZ DE RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes	No se reciben a satisfacción/ se pueda satisfacer la necesidad de los bienes para la entidad	1	4	5	Riesgo medio	CONTRATISTA	Seguimiento constante por parte del supervisor a la ejecución del contrato/ Garantía de calidad de los bienes suministrados	1	2	3	Riesgo bajo	SI	Supervisor DESAJ	Acta de Inicio	Fecha terminación plazo de entrega	Revisión elementos contra ficha técnica y exigencia inmediata cumplimiento especificaciones	EN EL EVENTO
2	GENERAL	INTERNO	**SELECCIÓN**	OPERACIONAL	No concurrencia de proponentes o inhabilitación o rechazo de los que se presentan al proceso de contratación.	Declaratoria de Desierto del proceso de contratación e imposibilidad de satisfacción de la necesidad	4	3	7	Riesgo alto	ENTIDAD	*Revisar la normatividad vigente para efectuar en debida forma la publicidad del proceso *Elaborar de manera acuciosa el estudio del sector *Revisión y análisis de las observaciones presentadas en relación a los documentos y condiciones de participación. *Estudiar la viabilidad de los ajustes a los requisitos habilitantes, los cuales deben ser considerados conforme a la cuantía del proceso y alcance del mismo.	2	3	5	Riesgo medio	SI	Área de la necesidad/ Comité estructurador y evaluador	Inicio etapa Planeación	Hasta el cierre del proceso	Revisión de estudio del sector y estudios previos/ revisión y respuesta a observaciones pliego	EN EL EVENTO
3	GENERAL	EXTERNO	**SELECCIÓN**	ECONOMICO	Posible precio artificialmente bajo	Posible mala calidad de los bienes, incumplimiento del objeto contractual	2	3	5	Riesgo medio	CONTRATISTA	Requerir al proponente para que justifique, demuestre y sustente el porqué del precio ofertado	1	2	3	Riesgo bajo	SI	Comité estructurador y Evaluador	En la evaluación de la oferta	Al recomendar al ordenador del gasto la adjudicación	Revisión Oferta, análisis de precios, requerimiento y análisis de la respuesta	EN EL EVENTO

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

4	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	Que el oferente seleccionado manifieste su intención de no firmar el contrato	Mora en el inicio de la ejecución del contrato	1	5	6	Riesgo alto	CONTRATISTA	Solicitar la presentación de póliza de cumplimiento	1	3	4	Riesgo bajo	SI	Comité estructurador y Evaluador	Inicio etapa Planeación	Suscripción Contrato	seguimiento de supervisión y requerimiento de la Coord. Asistencia legal	EN EL EVENTO
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	No se entreguen los bienes	No se pueda satisfacer la necesidad de los bienes para la entidad	1	4	5	Riesgo medio	CONTRATISTA	Exigencia Póliza única de cumplimiento.	1	2	3	Riesgo bajo	SI	Supervisor DESAJ	Acta de Inicio	Fecha terminación plazo de entrega	Control y Requerimiento permanente al contratista	PERMANENTE